

Secretaría General

RESOLUCIÓN de 23 de NOVIEMBRE de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de *DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE CEREAL, OLIVAR Y VIÑA DE SECANO, ASÍ COMO A TITULARES DE EXPLOTACIONES DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, PORCINO, EQUINO Y APÍCOLA RADICADAS EN EXTREMADURA.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE CEREAL, OLIVAR Y VIÑA DE SECANO, ASÍ COMO A TITULARES DE EXPLOTACIONES DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, PORCINO, EQUINO Y APÍCOLA RADICADAS EN EXTREMADURA.**

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el **proyecto indicado** y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico produccion.agraria@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de **del Servicio de Producción agraria adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).**

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 23 de noviembre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

Fdo.: Francisco Javier Gaspar Nieto

